

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: ES EL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUÁL SE EXTIENDE DUPLICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: CERTIFICADO.

VIGENCIA: INDETERMINADO.

REQUISITOS

REQUISITOS: * ANTECEDENTE ESCOLAR.
* COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
* CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
* ACTA DE NACIMIENTO.

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE: 1.- ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN;
2.- SOLICITAR AL ENCARGADO DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE DUPLICADO;
3.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS EN LA CAJA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA;
5.- ENTREGAR DE LA DOCUMENTACIÓN AL ENCARGADO DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE DUPLICADO; Y
6.- FIRMAR ACUSE DE RECIBO.

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: TRES DÍAS HÁBILES.

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Un costo - \$33.00

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO.

AREA DE PAGO: CAJA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN.

DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA, KILÓMETRO 1.5, NÚMERO 5, COLONIA LAS ANIMAS.

LOCALIDAD: TLAXCALA.

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

MUNICIPIO: TLAXCALA

RESPONSABLE: GLORIA CARRO CARRO.

CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN.

TELÉFONO: (01 246) 46 2 36 00 EXTENSIÓN 1803.

CORREO ELECTRÓNICO: gcarro@septlaxcala.gob.mx

PÁGINA WEB: www.septlaxcala.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
NORMAS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN, REGULARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA,	TITULO NOVENO, CAPÍTULO IX.3, ARTICULOS 92, 93, 94 Y 95 DE NORMAS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN, REGULARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.	http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=6678

ENLACES RELACIONADOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.